

Proceso 2023-00192.Sucesión Intestada de Diego León Álzate López
Auto Designa Curador.

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho del señor Juez el presente proceso de SUCESIÓN INTESTADA del causante DIEGO LEON ÁLZATE LÓPEZ, donde es interesada la señora, LUZ MARY FLÓREZ TORRES dejando constancia que se encuentran vencidos los términos de emplazamiento al señor JOSÉ LEONEL SALAZAR NOREÑA; de conformidad con el artículo 108 del C. G. P, sin que éstos se hubiese hecho presente por si o por intermedio de apoderado judicial a notificarse del auto que dio apertura al proceso; por lo que se hace necesario la designación de un curador admiten, para que lo represente en este proceso.

Aranzazu Caldas, febrero 05 de 2024


Rogelio Gómez Grajales
Secretario

Auto sustanciación

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

Aranzazu Caldas

Cinco (05) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO	SUCESIÓN INTESTADA
CAUSANTE	DIEGO ALZATE LÓPEZ
INTERESADO:	LUZ MARY FLÓREZNTORRES.
RADICADO	170504089001-2023-00192-00
Asunto:	Nombramiento de Curador. Ad-litem.

Dentro del presente proceso de la referencia, se encuentran vencidos los términos de emplazamiento del señor JOSÉ LEONEL SALAZAR NOREÑA; de conformidad con el artículo 108 del C. G. P, sin que éste se hubiese hecho presente por sí o por intermedio de apoderado judicial a notificarse del auto que admitió la demanda.

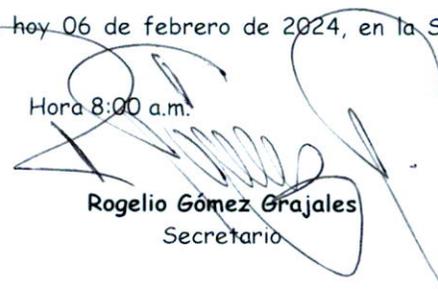
Proceso 2023-00192.Sucesión Intestada de Diego León Álzate López
Auto Designa Curador.

Así las cosas, en atención a lo dispuesto en el artículo 48 numeral 7; 108 del Código General del Proceso, se procede a designar como su CURADOR AD LITEM, al Dr. JOSÉ SALAZAR SOTO, abogado titulado, con T.P. Nro 24.675 del C.S.J, haciéndole saber que la designación es de forzosa aceptación y en forma gratuita, salvo que se acredite lo allí establecido, debiendo concurrir en forma pronta a asumir el cargo.

Notificación que se hará por el medio más eficaz.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:


RODRIGO ALVAREZ ARAGON
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N°
014 Fijado hoy 06 de febrero de 2024, en la Secretaría del
juzgado
Hora 8:00 a.m.

Rogelio Gómez Grajales
Secretario